TRANSMURAL BIOTECH, S.L. CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil "TRANSMURAL BIOTECH, S.L." (en adelante, la "Sociedad"), procede convocar Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que se celebrará, SIMULTÁNEAMENTE, de manera telemática y presencial en la ciudad de

Barcelona, SBC Tarradellas, sito en Avda. Josep Tarradellas, número 38, el próximo día 30 de marzo de 2.022, a las 12:00 hrs., para deliberar y resolver con arreglo

al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Anulación por los Socios, si procede, del Acuerdo de Reducción del Capital Social de la Compañía, aprobado en la reunión de la Junta General celebrada

el día 10 de abril de 2.019, como consecuencia de la Compraventa de participaciones para autocartera, números 5.952 a 6.066, ambos inclusive.

Segundo.- A consecuencia del punto anterior, si procede, modificación del Acuerdo de Ampliación del capital social de la Compañía, adoptado en la reunión de la

Junta General celebrada el día 29 de octubre de 2.020. Modificar y dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ampliación del capital social de la Compañía mediante una aportación dineraria, en la cantidad de 1.199.350,00 € (un millon ciento noventa y nueve mil

trescientos cincuenta euros) a través de la emisión de 7.225 nuevas participaciones sociales de 1,00 € (un euro) de valor nominal y una prima de emisión de 165,00

€ (ciento sesenta y cinco euros), cada una de ellas. Como consecuencia del acuerdo adoptado, en su caso, de aumento de capital, modificar y dar nueva redacción

al artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto .- Valoración de activos por KPMG

Quinto .- Cambio de domicilio Social

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se recuerda a los Socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de

Sociedades de Capital, así como en los Estatutos Sociales.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria

asiste a todos los Socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos

los socios de examinar en el domicilio social, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta.

Los Socios que deseen asistir telemáticamente a la Junta General, deberán solicitarlo por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail

: presidencia consejo@transmuralbiotech.com, hasta las 12:00 hrs. del día 28 de marzo de 2.022 (esto es, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de

la Junta) de conformidad con lo establecido a continuación.

En los escritos de solicitud de asistencia en remoto de los Socios, se hará constar su nombre y apellidos (o denominación social en el caso de partícipes

personas jurídicas), una dirección de e-mail y un teléfono de contacto, y se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad (en el caso de participes

personas jurídicas, se indicará el código de identificación físcal, se acompañará el documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno

documento que acredite sus facultades para dicha representación).

Recibida la comunicación y acreditado el derecho del Socio a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación, así como el sistema que se

utilizará para la celebración de la Junta por medios telemáticos. Los Socios que no se hubieren acreditado según lo anterior y en el plazo mencionado, no podrán

asistir a la Junta General que se celebre de forma telemática.

En Madrid, a 11 de marzo de 2.022

Fdo.: D. Benito Carcía-Legaz Ruiz Presidente del Consejo de Administración